

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL. 387 – 4255513



SALTA, 24 de agosto de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.639/2017

R-DNAT - 2022 Nº 1163

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Lic. Carisa SARCHI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 185 a 189, la Lic. Carisa SARCHI, presenta Informe de Avance, con el aval de su Director de Tesis Dr. Pablo Jorge CAFFE y de su Co-director de Tesis Dr. Raúl Alberto BECCHIO;

Que a fs. 189 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que dice: "Habiendo analizado el informe de avance presentado por la doctorando Carisa Sarchi a fs. 185-189, esta comisión lo da por aprobado.";

Que a fs. 191 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 192 luce Despacho Nº 0652/22 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 191 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el 4º Informe de Avance de la Doctorando Lic. Carisa SARCHI, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Lic. Carisa SARCHI, Director de Tesis Dr. Pablo Jorge CAFFE, Codirector de Tesis Dr. Raúl Alberto BECCHIO y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng

ora. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO RUBÉN NASSER DECANO

Facultad de Clencias Naturales